PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero del año 2025

Señor (a)
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7365396**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7365396 del año 2025

Mayerline Cardona Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41950999 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INSUSTRIA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($48.908.134,00M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional en el mes de febrero de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.986.243,00 M/CTE) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00 M/CTE) cada uno. C) Un (01) último pago

correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 3.526.292,00 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: Ficha: 2897368 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Territorium, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Fotos que evidencien el proceso de planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Imagen guías de aprendizaje.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante este mes, no se llevaron a cabo acciones correspondientes a la labor.	No aplica, ya que no se realizaron evaluaciones de aprendizajes previos durante este periodo.

3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2897368 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Documentos de planeación diligenciados en los formatos. Instrumento de evaluación, plan de trabajo concertado.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En este mes, no se emitió juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los aprendices.	No aplica, debido a la falta de evaluaciones o juicios valorativos durante el periodo reportado.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2897368	Documentos de planeación diligenciados en los formatos. Instrumento de evaluación, plan de trabajo concertado.

	las áreas relacionadas con su perfil.	Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante este mes, no se participó en proyectos ya que no se asignaron tareas o actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante este mes, no se participó en proyectos ya que no se asignaron tareas o actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos,	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha: 2897368 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Documentos de planeación diligenciados en los formatos. Instrumento de evaluación, plan de trabajo concertado.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de	Durante este mes, no se apoyó en la promoción del portafolio de servicios ni en	No aplica, debido a que no se solicitaron actividades de promoción

	servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	la oferta de formación académica.	o difusión del portafolio de servicios para este mes.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	No se aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual".	No aplica, debido a que el ingreso se realizó posteriormente al plazo establecido
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante este mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del	Durante este periodo, se desarrollaron procesos de formación profesional	Evidencia de los procesos formativos realizados en cada una de las fichas mencionadas, disponibles en los reportes y

	cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	integral en las siguientes fichas: Ficha: 2897368 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	actividades documentadas según el calendario académico y las directrices institucionales.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentó ninguna circunstancia o hecho que requiriera ser informado al centro de formación.	No aplica, dado que no se identificaron situaciones que ameritaran reporte dentro de este mes.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se solicitó y portó el carné dentro de las instalaciones del SENA, cumpliendo con los lineamientos institucionales.	Fotografía del carné y registro de su uso dentro de las instalaciones del SENA.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias en virtud que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación

	con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.		
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se realiza el informe Mensual Ejecución Contractual para el mes de febrero de 2025, el cual se envía para su aprobación por parte de coordinación académica	Informe Mensual Ejecución Contractual correspondiente al mes de febrero de 2025
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	por parte de los aprendices del centro.		
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	En el presente mes ejecuté las horas establecidas correspondientes desde la fecha de inicio del 3 de febrero, distribuidas en horas de alistamiento, horas de formación y en apoyo de proyectos del centro.	Registro de tiempo. Reporte de verificación de horas con Yanet Jiménez, yjimenezj@sena.edu.co

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes. aprendiz.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se cumplió de manera adecuada y oportuna con las obligaciones contractuales, desarrollando los procesos de formación profesional integral en las siguientes fichas: Ficha: 2897368 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Los procesos formativos desarrollados están documentados y cumplen con los lineamientos establecidos en el contrato, reflejados en las actividades y avances presentados en cada una de las fichas correspondientes.

		Ficha: 2875381 Dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería	Reporte de horas sofia plus Fichas asignadas al rol de instructor.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asiste a la Socialización actividades COPASST en la escuela del café se participó en el comité de planeación del proyecto de adecuación y mantenimiento de la Torre de Alturas, previo a su construcción.	Acta de reunión y fotografía de asistencia.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación,	Se hizo uso responsable y adecuado de las claves asignadas para acceder a las plataformas Sofía Plus, el correo institucional, y la página Compromiso SENA, cumpliendo con los	Registro de pantallazos de usos de las plataformas sofia plus y compromiso, correo activo.

	garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	requerimientos para la ejecución del contrato.	
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencia porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Hice entrega de los exámenes de ingreso solicitados para celebrar el contrato.	Anexo del concepto de aptitud ocupacional elaborado por la Doctora Luz Andrea Romero Médico Especialista en Salud Ocupacional, el cual reposa en la oficina de contratación del Centro
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del	Se completó y aprobó el curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de	Se adjunta el certificado de aprobación del curso de Seguridad y Salud en

	Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se requiere para el primer pago de los honorarios.	el Trabajo como soporte para el cumplimiento de esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la seguridad cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual – GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1 parágrafo 1, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la función Pública.	Se completó y aprobó el curso en integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Se anexa certificado de evidencia de aprobación del curso "integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Mantuve actualizados los sistemas de información asignados, utilizando de manera correcta el correo institucional, el rol de instructor en la plataforma Sofía Plus, conforme a las obligaciones contractuales.	Se encuentran activas las plataformas de sofia plus en mi rol de instructor y el correo institucional asignado.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial,	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de ENERO 2025.	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9482311023 correspondiente al mes ENERO 2025.

	responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
I8	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

	cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de ENERO 2025.	Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9482311023 correspondiente al mes ENERO 2025.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Actualmente, se encuentra en trámite el acceso a la plataforma CompromISO para la consulta detallada del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Solicitud de recuperación de acceso a la plataforma CompromISO y registro de las acciones realizadas conforme a los lineamientos institucionales.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	No se ejecutan acciones porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.	No hay evidencias porque el proceso de formación no lo requirió para este mes.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el	No se presentaron ni ejercieron formas de violencia contra las mujeres, ni actos de racismo o discriminación basados en género.	No aplica, ya que no se reportaron incidentes relacionados en el transcurso del contrato.

	ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingresó información veraz, oportuna y confiable en los sistemas de información de la entidad, conforme a los lineamientos establecidos.	Registros en los aplicativos institucionales que respaldan la información suministrada.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se actuó con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, cumpliendo con las responsabilidades asignadas de manera transparente y sin dilaciones. No se presentaron situaciones de coacción o irregularidades.	Se presenta este primer informa con registro de actividades, que demuestran el cumplimiento con las responsabilidades.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	No se realizaron modificaciones en la dirección de domicilio físico ni electrónico, por lo que no fue necesario informar al SENA.	No hay cambios en la información personal.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se presentaron inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés durante la ejecución del contrato.	Registro sin novedades relacionadas con inhabilidades o conflictos de interés.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	No se recibió ninguna solicitud de apoyo para la preparación de respuestas a derechos de petición durante este mes.	No aplica, ya que no se requirió.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la	No se presentaron cambios en el régimen tributario durante la ejecución del contrato, por lo que no fue necesario	No aplica, ya que no hubo cambios en el régimen tributario.

	normativa vigente.	informar al área financiera del SENA.	
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se generaron nuevos tributos aplicables durante la ejecución del contrato.	No aplica.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumplieron los principios del Código de Integridad del SENA, desarrollando las actividades con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia.	No aplica, dado que el cumplimiento se reflejó en el ejercicio diario de las funciones.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió con las obligaciones de dirección de grupo, incluyendo la solicitud del cambio de uso y la inducción técnica sobre el programa.	Registro de asistencia, documentos de inducción y solicitud de camibuso.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9482311023 de la planilla, con el operador aportes en línea y el periodo 2025-1. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (36) folios

Cordialmente,



Firma

MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ

Contratista

C.C. No. 41950999

Recibí a satisfacción:

Firma 

DONALDO A NDRES BELTRAN PRIETO

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7365396 de 2025

Coordinador Académico

SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ correspondiente al mes de febrero de 2025:

Obligaciones específicas:

Obligación No. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2897368 y 2875381

Evidencia 1



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **TNLGO. EN DIBUJO Y MODELADO**
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto: **Desarrollar elementos gráficos manuales y digitales para proyectos de ingeniería y arquitectura.**
- Fase del Proyecto: **Hacer**
- Actividad de Proyecto: **Desarrollar portafolio del proyecto, con base en especificaciones y aplicación de técnicas de presentación bajo el uso de herramientas digitales.**
- Competencia: **280301039 - Desarrollar técnicas de presentación digital en proyectos de construcción de acuerdo con planos, normas y especificaciones técnicas y software.**
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: **4. Combinar aplicaciones informáticas para**



FOTOGRAFÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

LIGHTROOM | CATÁLOGO FOTO ARQUITECTURA 2020 CDTCI

OBJETIVO

Evaluar las habilidades y conocimiento de acuerdo a los fundamentos y técnicas básicas para el manejo de la fotografía digital y herramientas de edición como Adobe Lightroom.

DETALLE DE LAS RÚBRICAS

La cuadrícula de rubrica muestra un listado de criterios (filas) para medir el nivel de rendimiento (columnas) de la evaluación de desempeño del manejo de la cámara fotográfica y herramientas de edición.

Tiempo de duración de la prueba: 20min

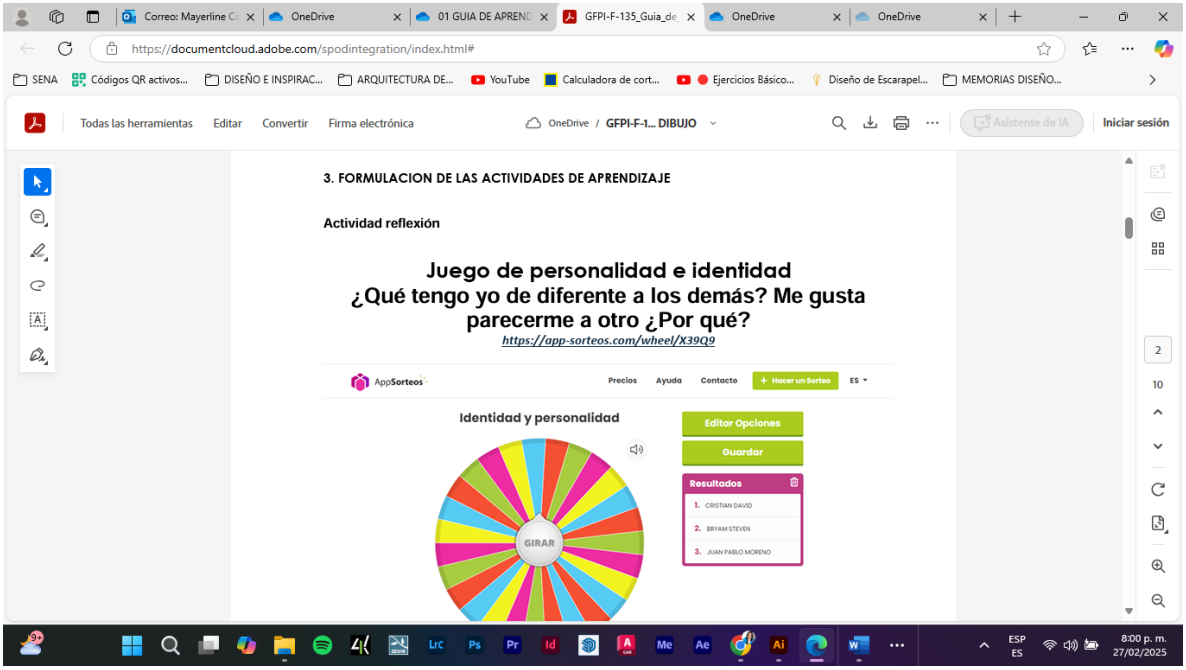
ITEM	CRITERIOS	NIVEL DE RENDIMIENTO
		Porcentaje
1.	De forma (conocer las partes de la cámara para su configuración):	

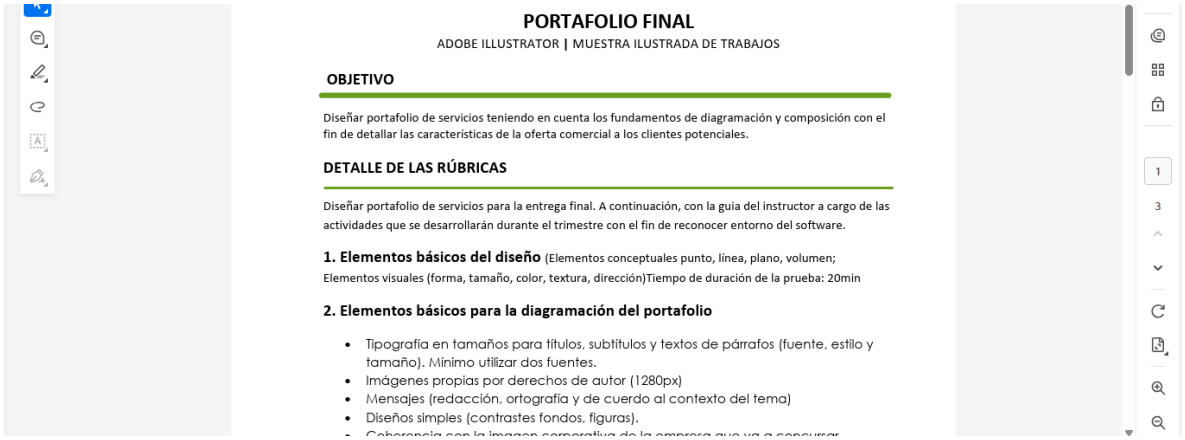
Obligación No. 3

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas 2897368 y 2875381

Evidencia





Obligación No. 5

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Evidencia

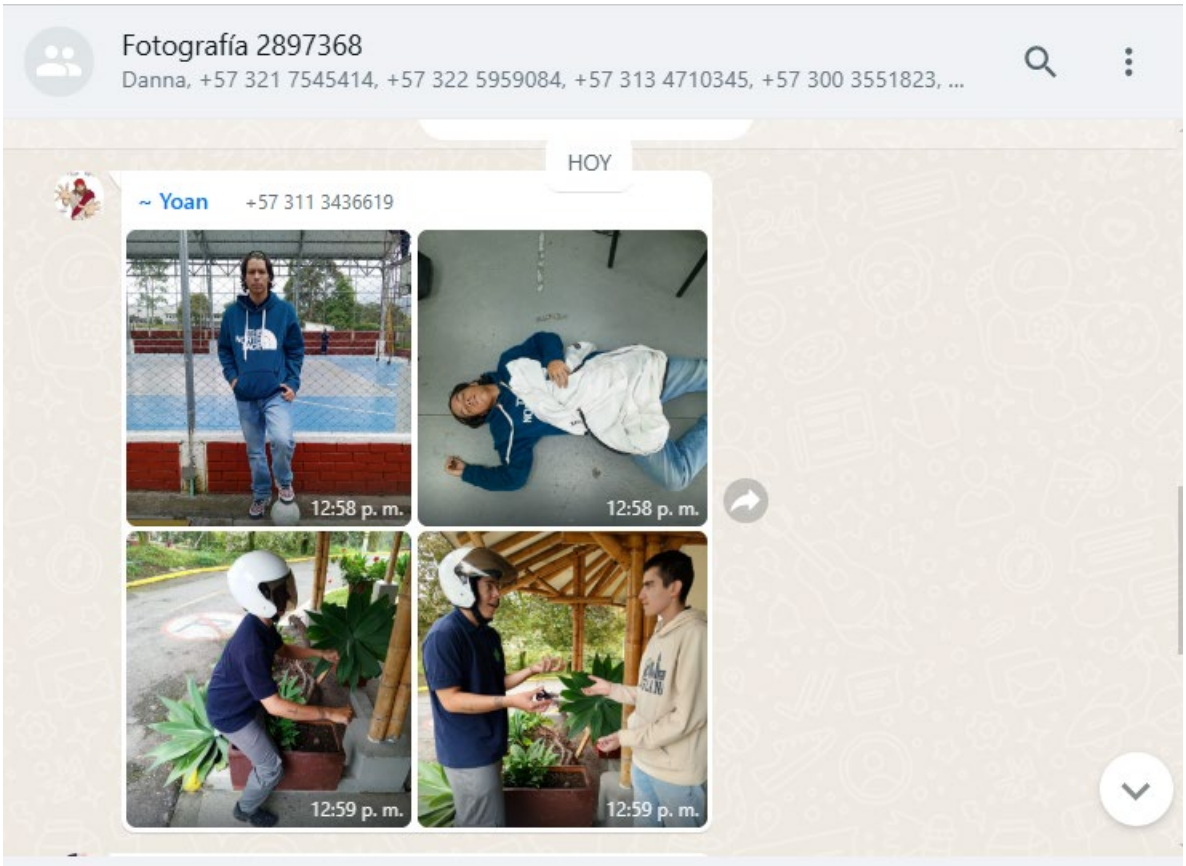


Obligación No. 9

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Orientar formación profesional integral en las fichas asignadas aplicandoy haciendo cumplir el reglamento del aprendiz en cada jornada de formación

Evidencia

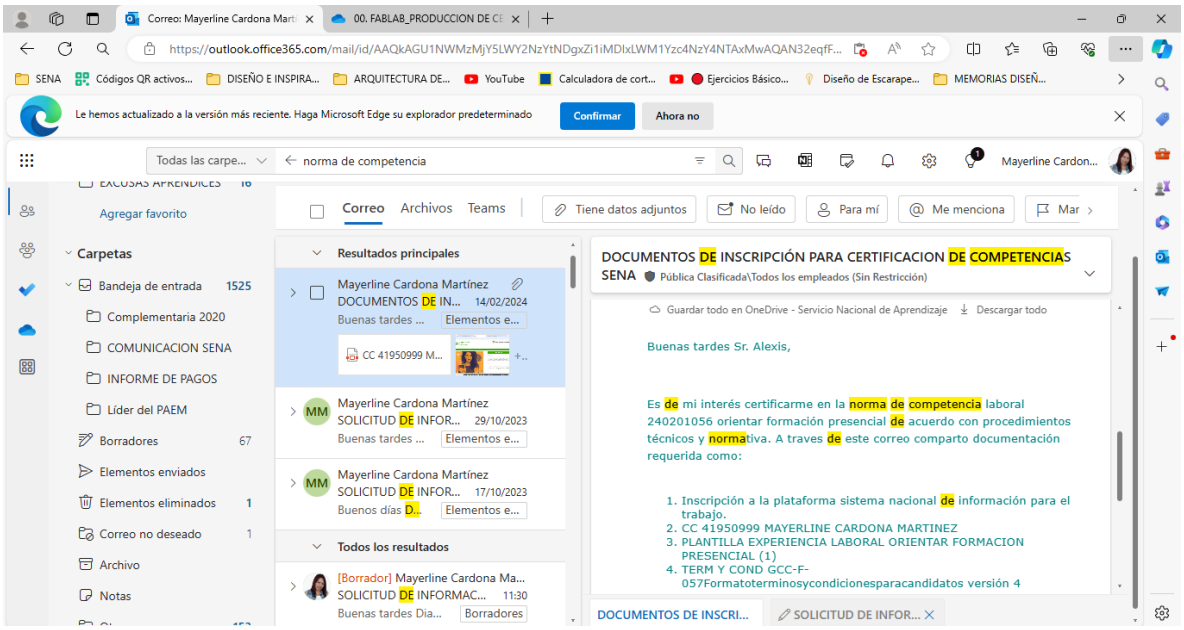


Obligación No. 14

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Certificación de la norma orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Evidencia

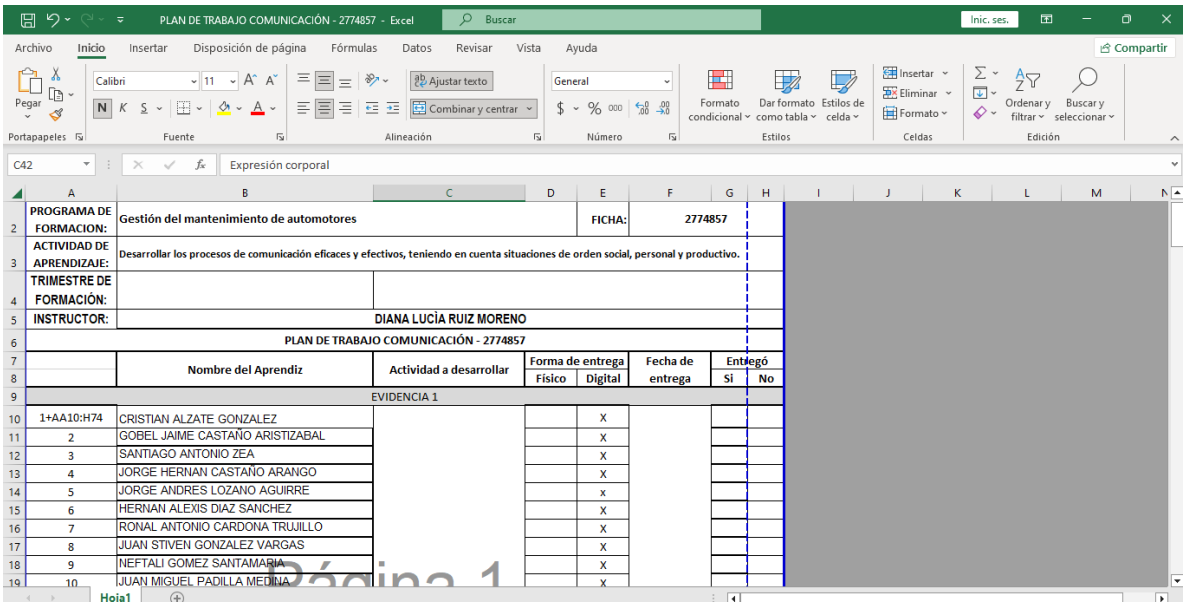


Obligación No. 16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: 2673046, 2826536, 2917773, 2875224, 2875381, 2882592

Evidencia



PLAN DE TRABAJO COMUNICACIÓN - 2774857 - Excel

PROGRAMA DE FORMACION:	Gestión del mantenimiento de automotores			FICHA:	2774857		
ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE:	Desarrollar los procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.						
TRIMESTRE DE FORMACIÓN:							
INSTRUCTOR:	DIANA LUCÌA RUIZ MORENO						
PLAN DE TRABAJO COMUNICACIÓN - 2774857							
	Nombre del Aprendiz	Actividad a desarrollar	Forma de entrega		Fecha de entrega	Entregó	
			Físico	Digital		Si	No
EVIDENCIA 1							
1+AA10:H74	CRISTIAN ALZATE GONZALEZ			X			
2	GOBEL JAIME CASTAÑO ARISTIZABAL			X			
3	SANTIAGO ANTONIO ZEA			X			
4	JORGE HERNAN CASTAÑO ARANGO			X			
5	JORGE ANDRES LOZANO AGUIRRE			x			
6	HERNAN ALEXIS DIAZ SANCHEZ			X			
7	RONAL ANTONIO CARDONA TRUJILLO			X			
8	JUAN STIVEN GONZALEZ VARGAS			X			
9	NEFTALI GOMEZ SANTAMARIA			X			
10	JUAN MIGUEL PADILLA MEDINA			X			

Obligación No. 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Evidencia Informe Mensual Ejecución Contractual correspondiente al mes de febrero de 2025.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9482311023 de la planilla, con el operador aportes en línea y el periodo 2025-1. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (32) folios

Cordialmente,

Firma

MAYERLINE CARDONA MARTÍNEZ

Contratista

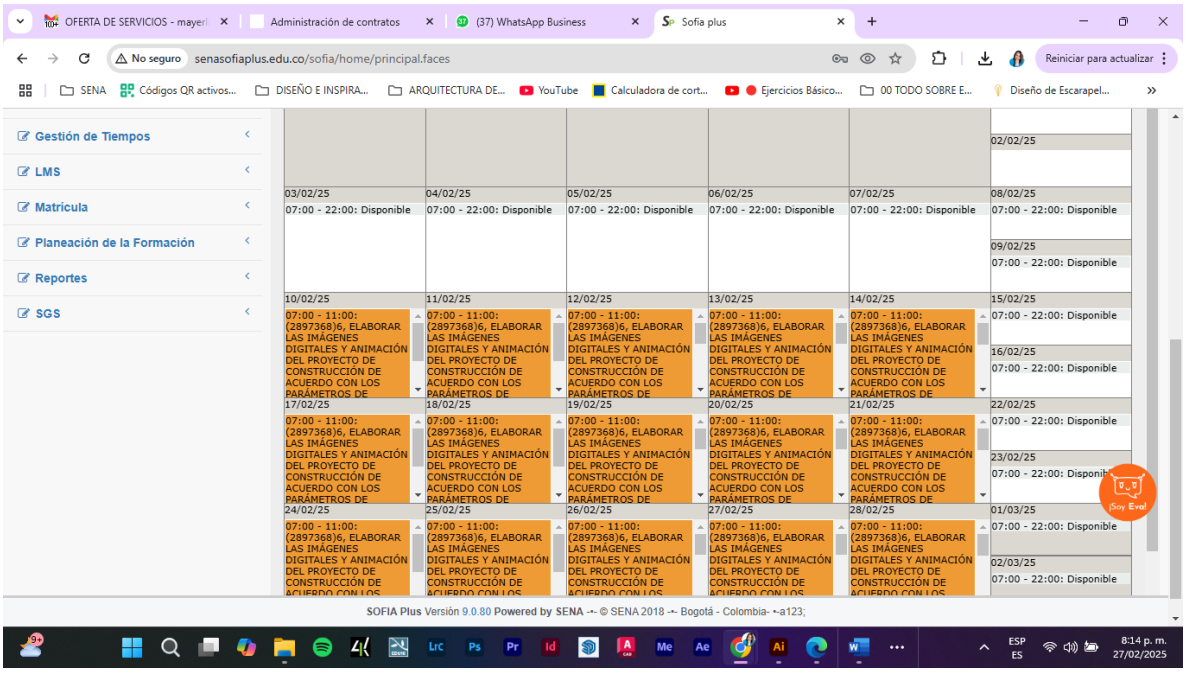
C.C. No. 41950999

Obligación No. 24

Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Se reportan 139 horas de formación. Durante el periodo relacionado

Evidencia



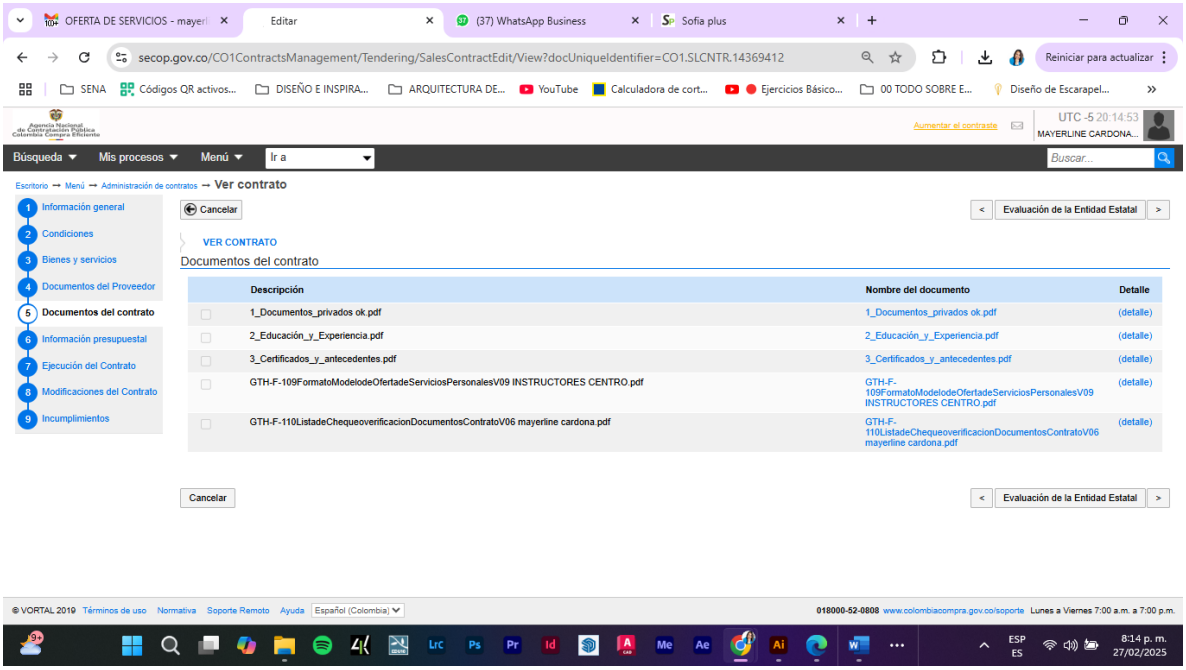
Obligaciones Generales

Obligación No. 1

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.

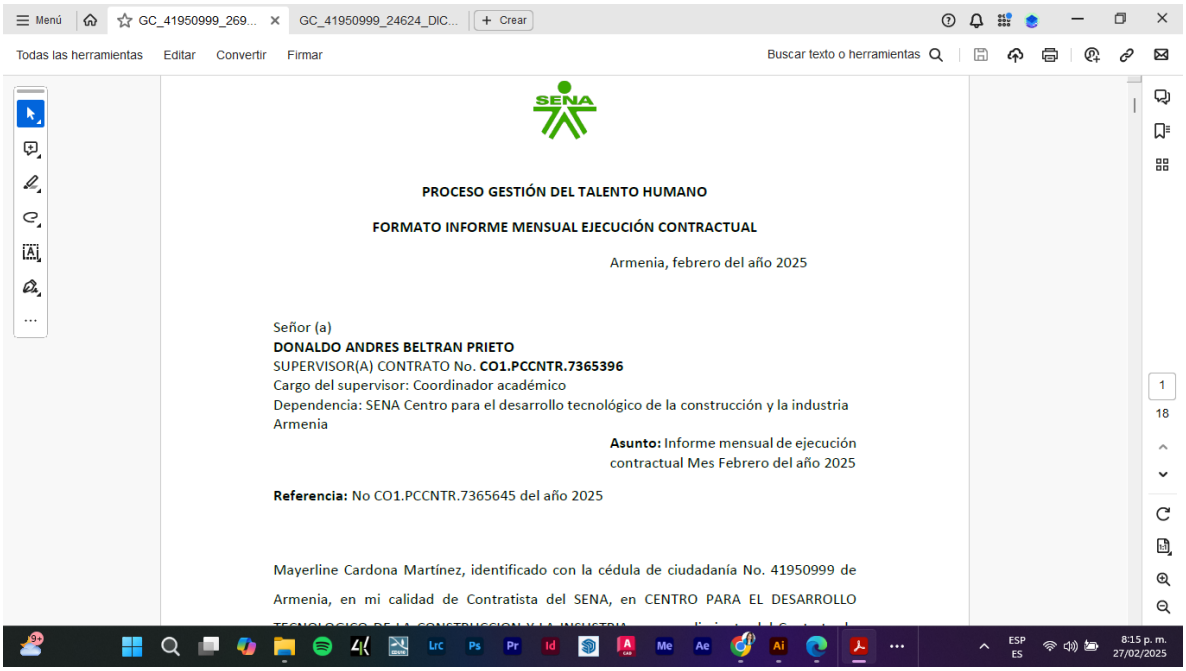
Evidencia



Obligación No.2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)

Evidencia Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, febrero del año 2025

Señor (a)
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7365396**
Cargo del supervisor: Coordinador académico
Dependencia: SENA Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2025

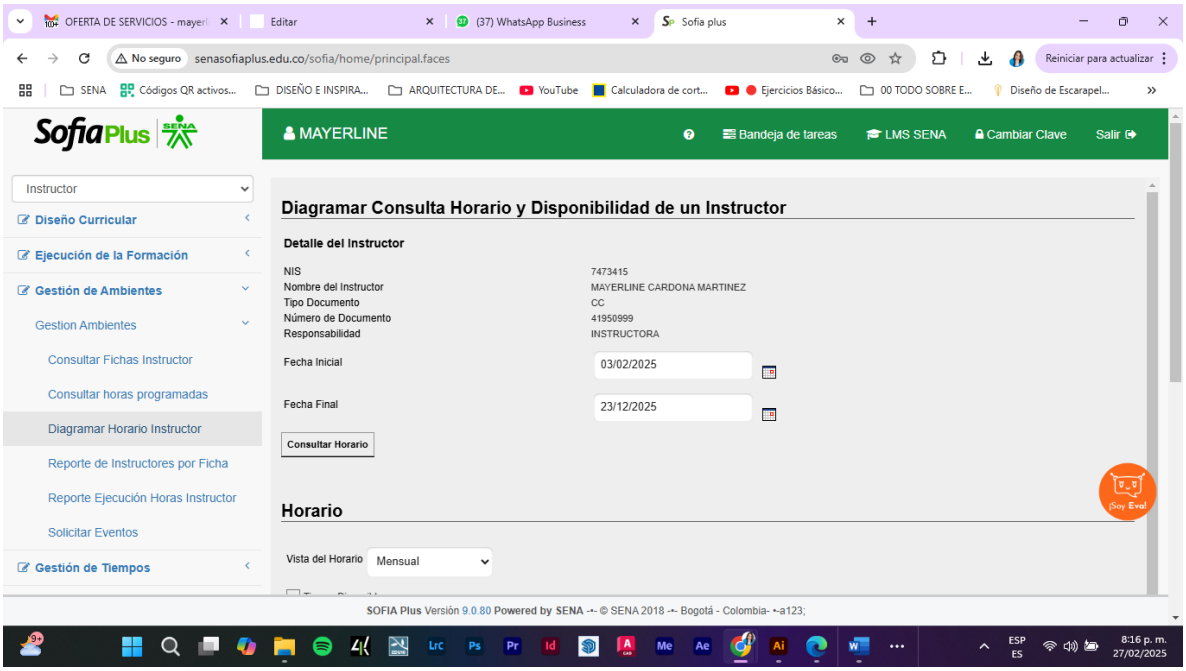
Referencia: No CO1.PCCNTR.7365645 del año 2025

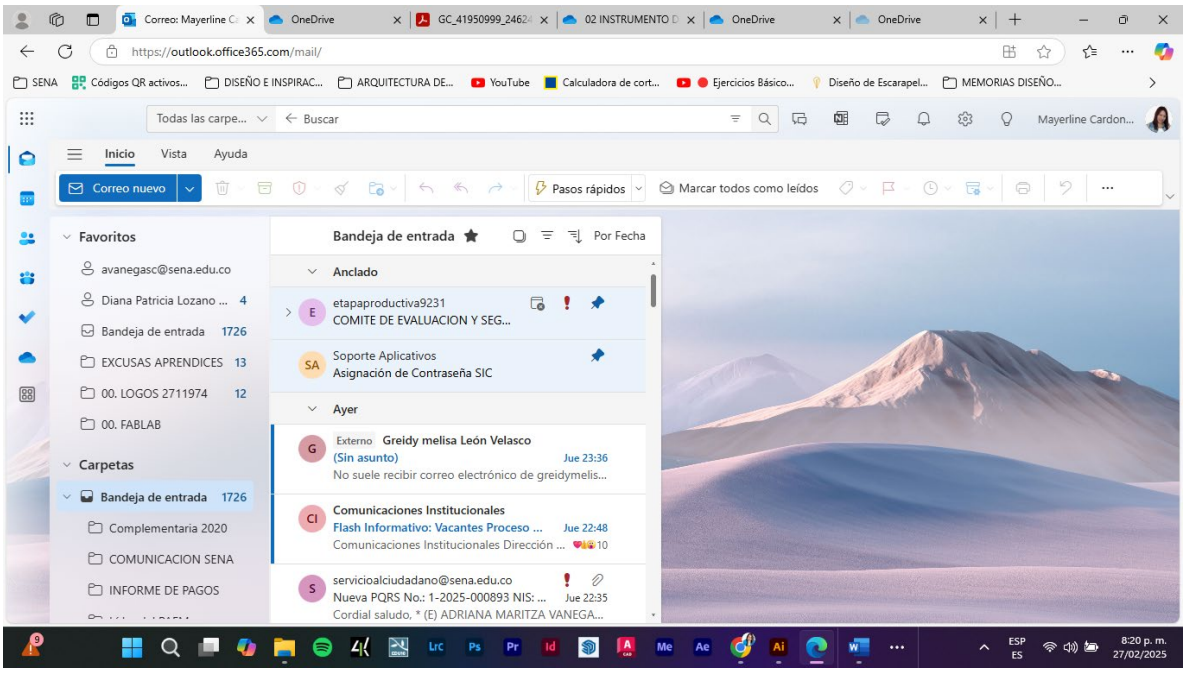
Mayerline Cardona Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41950999 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO PARA EL DESARROLLO

Obligación No. 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Evidencia Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes febrero 2025

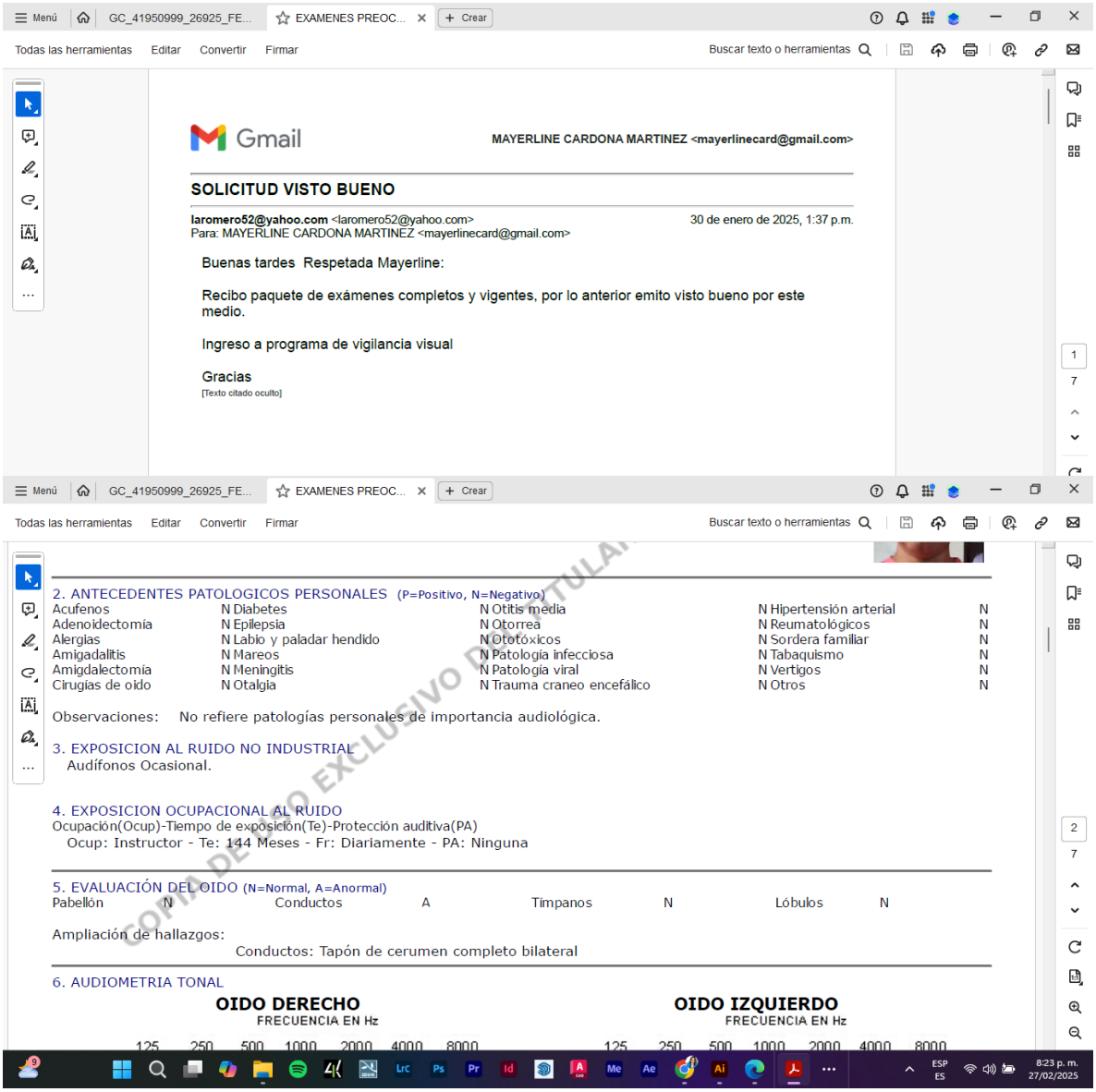

SofiaPlus
MAYERLINE
Bandeja de tareas
LMS SENA
Cambiar Clave
Salir
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Gestión de Ambientes
Gestion Ambientes
Consultar Fichas Instructor
Consultar horas programadas
Diagramar Horario Instructor
Reporte de Instructores por Ficha
Reporte Ejecución Horas Instructor
Solicitar Eventos
Gestión de Tiempos
Diagramar Consulta Horario y Disponibilidad de un Instructor
Detalle del Instructor
NIS 7473415
Nombre del Instructor MAYERLINE CARDONA MARTINEZ
Tipo Documento CC
Número de Documento 41950999
Responsabilidad INSTRUCTORA
Fecha Inicial 03/02/2025
Fecha Final 23/12/2025
Consultar Horario
Horario
Vista del Horario Mensual
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia-
8:16 p. m.
27/02/2025


Correo nuevo
Inicio
Vista
Ayuda
Favoritos
Bandeja de entrada
Anclado
Ayer
Carpetas
Complementaria 2020
COMUNICACION SENA
INFORME DE PAGOS
8:20 p. m.
27/02/2025

Obligación No. 10

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Evidencia Hice entrega de los exámenes de ingreso solicitados para celebrar el contrato.



Gmail MAYERLINE CARDONA MARTINEZ <mayerlinecard@gmail.com>

SOLICITUD VISTO BUENO

laromero52@yahoo.com <laromero52@yahoo.com> 30 de enero de 2025, 1:37 p.m.
Para: MAYERLINE CARDONA MARTINEZ <mayerlinecard@gmail.com>

Buenas tardes Respetada Mayerline:

Recibo paquete de exámenes completos y vigentes, por lo anterior emito visto bueno por este medio.

Ingreso a programa de vigilancia visual

Gracias

[Texto citado oculto]

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomia	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomia	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL
Audífonos Ocasional.

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO
Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
Ocup: Instructor - Te: 144 Meses - Fr: Diariamente - PA: Ninguna

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	A	Timpanos	N	Lóbulos	N

Ampliación de hallazgos:
Conductos: Tapón de cerumen completo bilateral

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO
FRECUENCIA EN Hz
125 250 500 1000 2000 4000 8000

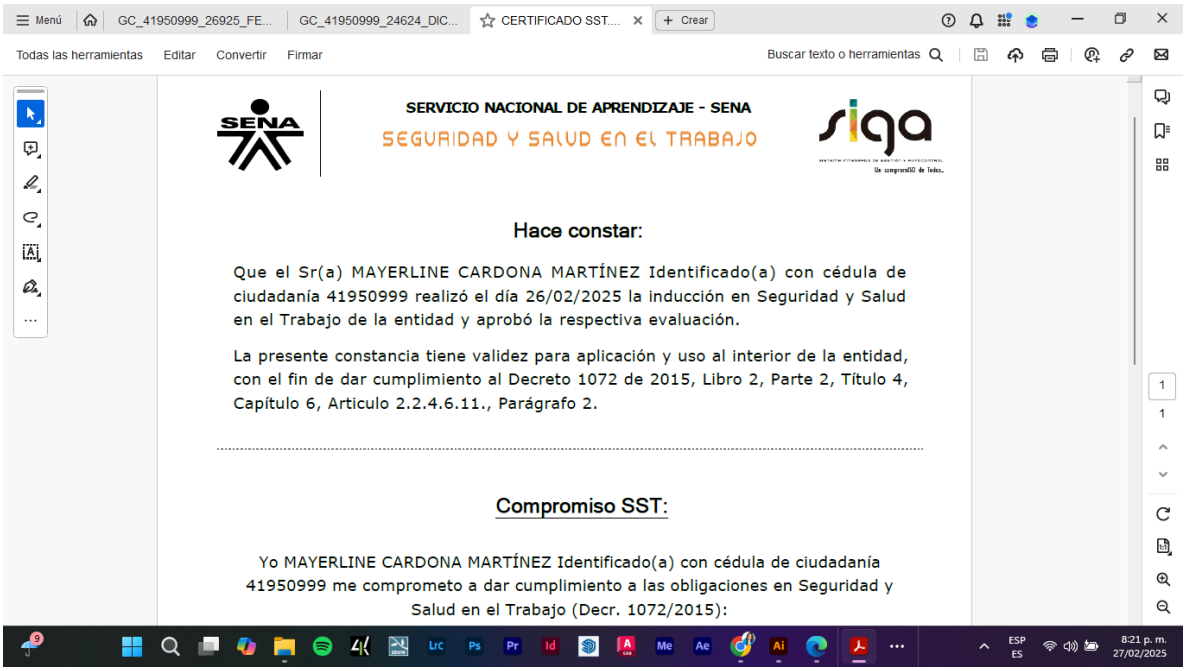
OIDO IZQUIERDO
FRECUENCIA EN Hz
125 250 500 1000 2000 4000 8000

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR

Obligación No. 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Evidencia Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.



Obligación No. 12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos.

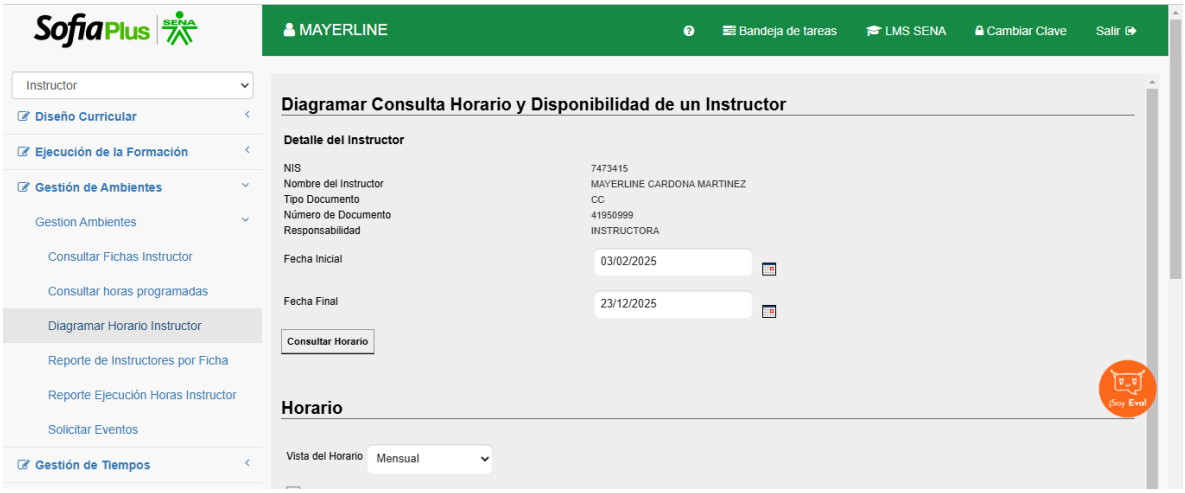
Evidencia Se realiza actividad y se obtiene certificado de aprobación.



Obligación No. 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

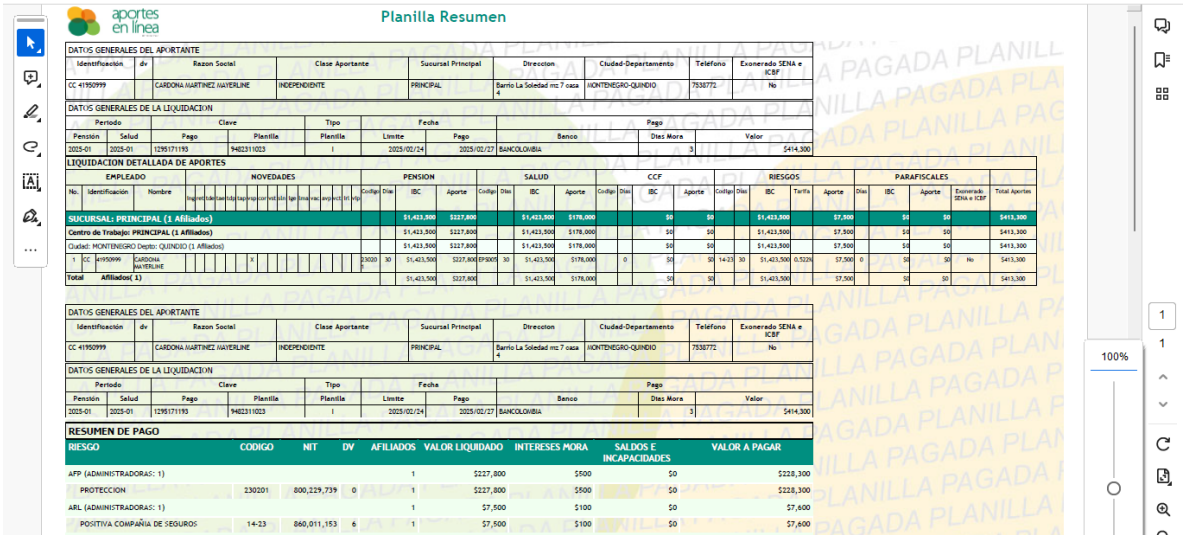
Evidencia Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información ydatos de ingreso.



Obligación No. 14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Evidencia Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9482311023 correspondiente al mes de enero de 2025.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0	$0		$413,300
Ciudad: MONTENEGRO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0	$0		$413,300
1	CC	41950999	CARDONA MAYERLINE	23020	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	0		$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.5220	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

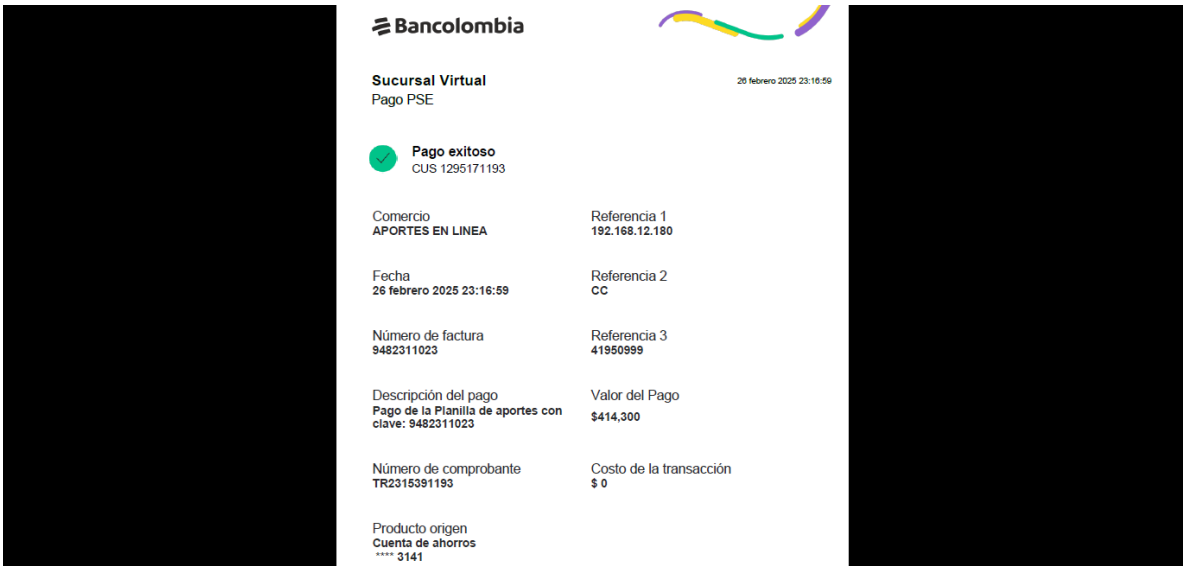
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600



Bancolombia

Sucursal Virtual
Pago PSE

26 febrero 2025 23:16:59

Pago exitoso
CUS 1295171193

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
192.168.12.180

Fecha
26 febrero 2025 23:16:59

Referencia 2
CC

Número de factura
9482311023

Referencia 3
41950999

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482311023

Valor del Pago
$414,300

Número de comprobante
TR2315391193

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 3141**

Obligación No. 16

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda

Evidencia

Se realiza firma digital en formatos como:

1. Actas de origen virtual.

2. Formato de Seguimiento etapa productiva visitas virtuales

3. Informe mensual de actividades.

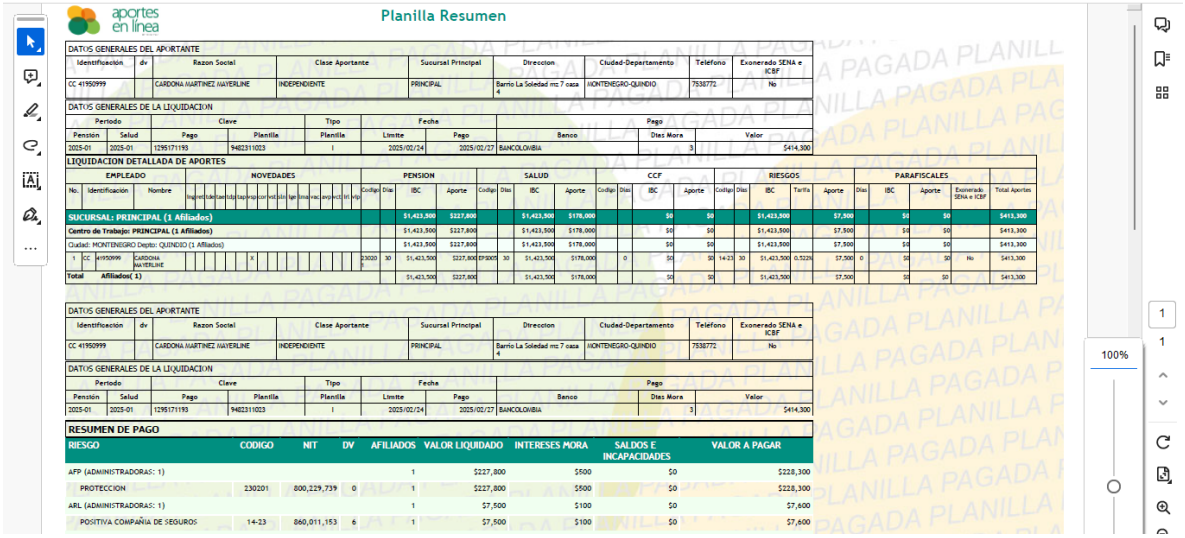
4. Otros documentos



Obligación No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Evidencia Comprobante y planilla de pago de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 9482311023 correspondiente al mes de enero de 2025.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0			$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0			$413,300
Ciudad: MONTENEGRO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500	$0	$0			$413,300
1	CC	41950999	CARDONA MAYERLINE	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS045	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0,5226	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total	Afiliados(1)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

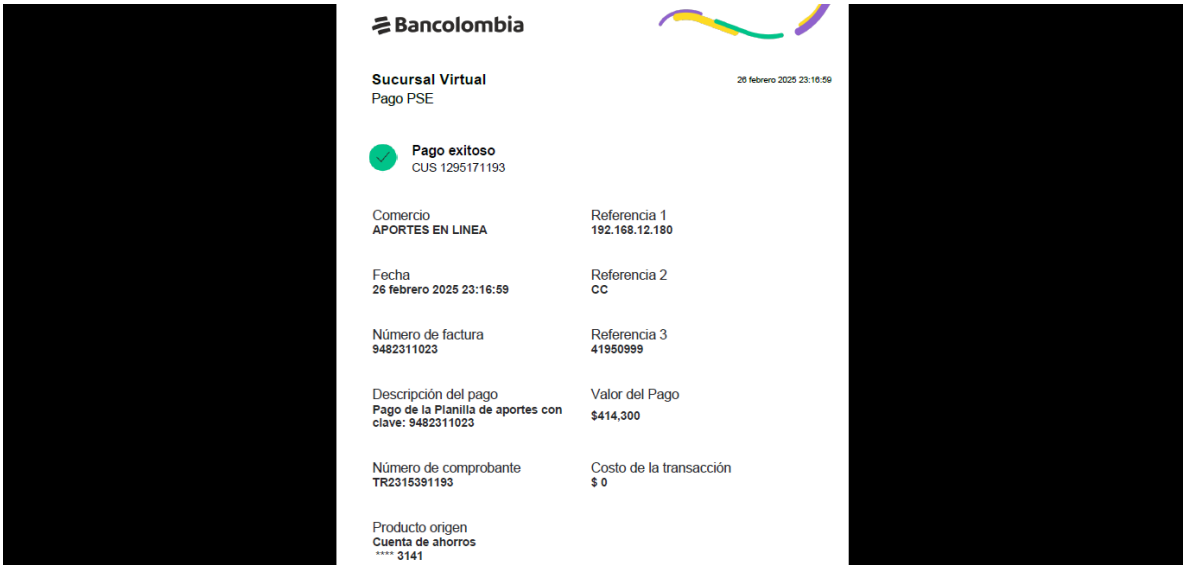
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600



Bancolombia

Sucursal Virtual
Pago PSE

26 febrero 2025 23:16:59

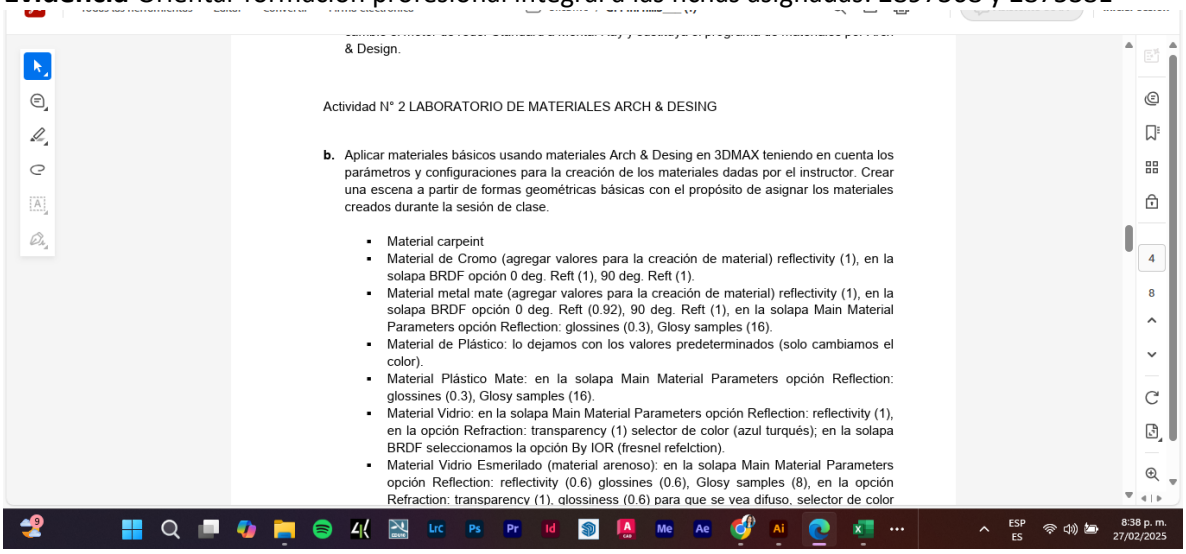
Pago exitoso
CUS 1295171193

Comercio **APORTES EN LINEA**	Referencia 1 **192.168.12.180**
Fecha **26 febrero 2025 23:16:59**	Referencia 2 **CC**
Número de factura **9482311023**	Referencia 3 **41950999**
Descripción del pago **Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482311023**	Valor del Pago **$414,300**
Número de comprobante **TR2315391193**	Costo de la transacción **$ 0**
Producto origen **Cuenta de ahorros** ****** 3141**	

Obligación No. 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Evidencia Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: 2897368 y 2875381



& Design.

Actividad N° 2 LABORATORIO DE MATERIALES ARCH & DESING

b. Aplicar materiales básicos usando materiales Arch & Desing en 3DMAX teniendo en cuenta los parámetros y configuraciones para la creación de los materiales dadas por el instructor. Crear una escena a partir de formas geométricas básicas con el propósito de asignar los materiales creados durante la sesión de clase.

- Material carpeint
- Material de Cromo (agregar valores para la creación de material) reflectivity (1), en la solapa BRDF opción 0 deg. Reft (1), 90 deg. Reft (1).
- Material metal mate (agregar valores para la creación de material) reflectivity (1), en la solapa BRDF opción 0 deg. Reft (0.92), 90 deg. Reft (1), en la solapa Main Material Parameters opción Reflection: glossines (0.3), Glosy samples (16).
- Material de Plástico: lo dejamos con los valores predeterminados (solo cambiamos el color).
- Material Plástico Mate: en la solapa Main Material Parameters opción Reflection: glossines (0.3), Glosy samples (16).
- Material Vidrio: en la solapa Main Material Parameters opción Reflection: reflectivity (1), en la opción Refraction: transparency (1) selector de color (azul turqués); en la solapa BRDF seleccionamos la opción By IOR (fresnel refelction).
- Material Vidrio Esmerilado (material arenoso): en la solapa Main Material Parameters opción Reflection: reflectivity (0.6) glossines (0.6), Glosy samples (8), en la opción Refraction: transparency (1), glossiness (0.6) para que se vea difuso, selector de color

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: MONTENEGRO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	41950999	CARDONA MAYERLINE							X										230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41950999		CARDONA MARTINEZ MAYERLINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio La Soledad mz 7 casa 4	MONTENEGRO-QUINDIO	7538772	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1295171193	9482311023	I	2025/02/24	2025/02/27	BANCOLOMBIA	3	$414,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$500	$0	$228,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$400	$0	$178,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$400	$0	$178,400
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$1,000**	**$0**	**$414,300**

Bancolombia

Sucursal Virtual

26 febrero 2025 23:16:59

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1295171193

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
192.168.12.180

Fecha
26 febrero 2025 23:16:59

Referencia 2
CC

Número de factura
9482311023

Referencia 3
41950999

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9482311023

Valor del Pago
$414,300

Número de comprobante
TR2315391193

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
****** 3141**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Mayerline Cardona Martinez, identificado(a) con CC número 41950999, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 41950999
NOMBRES Y APELLIDOS	Mayerline Cardona Martinez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/05/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/02/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 41950999 MAYERLINE CARDONA MARTINEZ Desde 01/03/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 41950999 MAYERLINE CARDONA MARTINEZ Desde 01/02/2022 Hasta 29/02/2024

Generado por interfaces 22/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CARDONA MARTINEZ MAYERLINE** identificado(a) con **CC** número **41.950.999** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de enero de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2025012212243